ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. EN FECHA 24 DE MARZO DE 2025

Siendo las 10:00 horas del día indicado en el encabezamiento se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación de CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. (CSRTV) con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente	Francisco Castillo Barrera
Secretario:	Armando Flores Cordero
Letrada:	Elena Bartolomé Barbado
Vocal Económico	Carlos León Molinari
Vocal Técnico:	Pedro Espina Martínez
Vocal Control Interno:	Miguel Cruz Mejías

La reunión se desarrolla siguiendo el orden del día incluido en la convocatoria ordenada por la Presidencia, que es el siguiente:

1.- Ratificación de la aprobación del acta anterior de fecha 20 de marzo de 2025

Informa el Secretario que el acta del día 20 de marzo de 2025 se repartió entre todos los asistentes por medio electrónico, no habiéndose recibido propuesta de tacha o enmienda alguna, por lo que se considera aprobada en la citada sesión.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	26/03/2025 19:44:29	PÁGINA 1/4
	ARMANDO FLORES CORDERO	26/03/2025 12:38:10	
VERIFICACIÓN	52Pr445MLXKYHBN66RBR8VJA8P3YEL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4.- EC/2-007/24.1 "Prórroga de la contratación con carácter no exclusivo del servicio de Agencia de viajes para atender las necesidades de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. y de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía". (PRÓRROGA) Valor de la prórroga: 260.400 €. Propuesta de prórroga.

Se informa por parte del Secretario de la Mesa de Contratación de la documentación existente en el expediente.

Una vez analizada dicha documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la prórroga del referido servicio a la empresa INTEGRACIÓN AGENCIA DE VIAJES, S.L. para un nuevo periodo comprendido entre el 16 de Julio de 2025 (00:00 horas) al 15 de Julio de 2026 (24:00 horas), en las mismas condiciones técnicas jurídicas y económicas vigente en la actualidad.

Los importe máximos para estos servicios y periodo serán:

RTVA:	39.060,00 €
CSRTV, SA.	221.340,00 €

Al ser la prórroga obligatoria para INTEGRACION AGENCIA DE VIAJES, S.L. y realizarse la comunicación de la misma con más de dos meses de antelación a la finalización del contrato vigente, no será necesario formalizar contrato, aunque deberá remitir la documentación administrativa actualizada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:50 horas, firmando el Secretario el presente acta en prueba de lo allí tratado, con el visto bueno del Presidente.

EL SECRETARIO, Vº Bº EL PRESIDENTE

Armando Flores Cordero Francisco Castillo Barrera

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	26/03/2025 19:44:29	PÁGINA 4/4
	ARMANDO FLORES CORDERO	26/03/2025 12:38:10	
VERIFICACIÓN	52Pr445MLXKYHBN66RBR8VJA8P3YEL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	